

CODIGO	ACTIVO	PERIODO 2018	CODIGO	PASIVO	PERIODO 2018
	CORRIENTE	359.863.402.633,92		CORRIENTE	301.935.795.228,79
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	150.386.191.155,06	24	CUENTAS POR PAGAR	220.960.520.940,34
1105	CAJA	8.423.463,00	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26.891.378.834,68
1106	CUENTA ÚNICA NACIONAL	0,00	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	144.566.949.449,39
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	150.377.767.692,06	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	842.064.107,93
13	CUENTAS POR COBRAR	35.739.730.628,06	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4.306.843.756,56
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.406.201.171,19
1315	VENTA DE BIENES	20.366.339.388,97	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	-504.466.388,87
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	20.927.472,00	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	14.367.137.719,70
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.313.740.210,26	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	29.444.352.289,75
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	244.085.483,56	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	75.845.697.234,12
	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR		2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	75.741.423.730,12
1386	(CR)	-305.362.426,73		BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL	
15	INVENTARIOS	168.852.066.901,61	2513	O CONTRACTUAL	104.273.504,00
1505	BIENES PRODUCIDOS	336.962.151,64	29	OTROS PASIVOS	5.129.577.054,34
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	83.770.577.568,85	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	11.967.745,00
1512	MATERIAS PRIMAS	82.439.836.424,40	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3.168.791.732,80
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.221.509.743,72	2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1.750.890.951,64
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	83.181.013,00	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	197.926.624,90
19	OTROS ACTIVOS	4.885.413.949,19	NO	CORRIENTE	1.249.072.874.673,79
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	4.885.413.949,19	27	PROVISIONES	1.249.072.874.673,79
NO	CORRIENTE	2.332.020.486.330,01	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.249.072.874.673,79
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.280.332.372.445,13	TOTAL PASIVO	1.551.008.669.902,58	
1605	TERRENCOS	534.374.587.664,00	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.140.375.219.061,35
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	1.262.427.836,60	3105	CAPITAL FISCAL	-347.523.250.624,36
1635	BIENES MUEBLES EN SODEGA	41.965.568.812,13	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	137.460.231.923,58
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	7.319.127.208,08	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-227.796.370.727,20 ✓
1640	EDIFICACIONES	1.764.690.735.773,21		IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE	
1642	REPUESTOS	40.943.506,00	3145	REGULACIÓN	1.543.734.313.489,83 ✓
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	221.145.506,25			
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	30.639.556.722,35			
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	13.815.601.319,54			
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	27.426.613.625,47			
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	41.316.795.023,61			
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	41.256.337.240,32			
	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y				
1680	HOTELERÍA	4.767.004.143,27			
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	70.033.302,00			
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA				
1685	Y EQUIPO (CR)	-279.384.380.242,70			



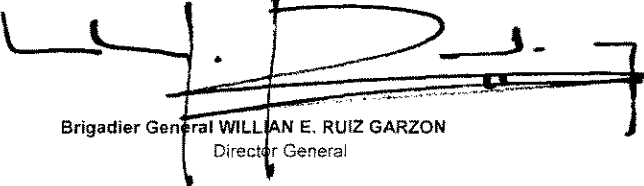
19 OTROS ACTIVOS	51.688.113.884,88
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	727.832.186,28
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	34.580.081.765,93
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	14.538.161.717,78
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	0,00
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	3.785.447.512,45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
1975 (CR)	-1.943.409.297,56

TOTAL ACTIVO 2.691.883.888.963,93


TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 2.691.883.888.963,93

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00
81 ACTIVOS CONTINGENTES	11.997.503.072,00
83 DEUDORAS DE CONTROL	14.086.224.220,94
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-26.083.727.292,94

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00
91 PASIVOS CONTINGENTES	535.690.757.383,00
93 ACREEDORAS DE CONTROL	75.282.974.327,10
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-610.973.731.710,10


 Brigadier General WILLIAN E. RUIZ GARZON
 Director General


 JOSE NEMECIO MORENO RODRIGUEZ
 Director Gestión Corporativa (C)


 ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
 Coordinadora Grupo Contable TP No. 51744-T

✓

4	INGRESOS	1.993.376.231.952,20
41	INGRESOS FISCALES	18.018.397,00
4110	NO TRIBUTARIOS	18.018.397,00
42	VENTA DE BIENES	88.122.811.599,04
	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y	
4201	PESCA	1.533.548.540,00
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES	25.149.869.399,98
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS	868.536.305,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	60.583.989.605,06
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	-13.132.251,00
43	VENTA DE SERVICIOS	71.820.773,00
4390	OTROS SERVICIOS	71.820.773,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	390.348.550.167,22
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	390.348.550.167,22
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	995.774.883.010,92
4705	FONDOS RECIBIDOS	993.044.036.189,75
4720	OPERACIONES DE ENLACE	0,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2.730.846.821,17
48	OTROS INGRESOS	519.040.148.005,02
4802	FINANCIEROS	8.863.386,53
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-153.551,50
4808	INGRESOS DIVERSOS	518.211.803.032,49
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	819.635.137,50
5	GASTOS	2.172.496.565.724,90
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.329.566.048.508,60
5101	SUELDOS Y SALARIOS	347.808.485.050,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	10.067.425.525,50
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	143.789.900.230,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	21.469.673.400,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	240.506.086.360,01
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	10.571.939.268,81
5111	GENERALES	547.751.879.239,79
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.600.659.434,49

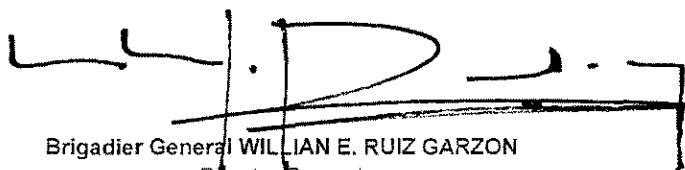
✓

7

FO

53	DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	835.786.750.899,99
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	26.465.000,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	36.179.847.180,81
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.818.184.617,79
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	796.762.254.101,39
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.742.977.421,26
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.742.977.421,26
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.547.654.183,70
5720	OPERACIONES DE ENLACE	1.547.654.183,70
58	OTROS GASTOS	3.853.134.711,35
5802	COMISIONES	68.486,00
5890	GASTOS DIVERSOS	3.853.066.225,35
6	COSTOS DE VENTAS	48.676.036.954,50
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	48.661.463.529,50
6205	BIENES PRODUCIDOS	10.790.931.198,19
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	37.870.532.331,31
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	14.573.425,00
6390	OTROS SERVICIOS	14.573.425,00

RESULTADO DEL EJERCICIO	-227.796.370.727,20
--------------------------------	----------------------------


Brigadier General WILLIAN E. RUIZ GARZON
Director General


JOSE NEMECIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa (C)

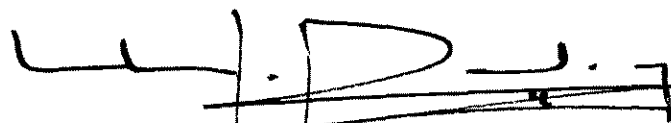

ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo Contable TP No. 51744-T

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2017	\$0,00
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2018	\$1.368.671.589.788,55
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018	\$1.368.671.589.788,55

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$68.386.234.563,92	\$0,00	\$68.386.234.563,92
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		\$1.548.765.980.792,44	\$0,00	\$1.548.765.980.792,44

CUENTA	DISMINUCIONES	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347.523.260.624,85)	\$0,00	(\$347.523.260.624,85)
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$99.073.997.359,66	\$0,00	\$99.073.997.359,66
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO		(\$31.362.302,61)	\$0,00	(\$31.362.302,61)

CUENTA	PARTIDAS SIN VARIACIÓN	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO	VALOR
--------	------------------------	------	------------	-----	-------


Brigadier General WILLIAN E. RUIZ GARZON
Director General


JOSE NEMECIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa (C)


ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo Contable TP No. 51744-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2018

NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC es un Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería Jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

MISION

El INPEC es una institución pública administradora del sistema penitenciario y carcelario del País; contribuye al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y la transparencia.

VISION

El INPEC en el 2020, será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Enuncian las metas de producto y gestión, así como las estrategias planeadas el INPEC en el PDE 2015 – 2018, y con las cuales buscan alcanzar el cumplimiento de la Misión; básicamente son la carta de navegación del Instituto frente a su compromiso social, jurídico y de Estado.

La estructura fue modificada con el Decreto 4151 de noviembre 3 de 2011 *"Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones"*. Dicho decreto escinde funciones del INPEC y crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC –, con funciones relacionadas con la gestión y operación de la prestación de los bienes, los servicios, la infraestructura y apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado y eficiente funcionamiento del INPEC.

La estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- es la siguiente:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación,
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - 2.4. Oficina de Sistemas de Información.
 - 2.5. Oficina de Control Interno,
 - 2.6. Oficina de Control Interno Disciplinario,
3. Dirección de Custodia y Vigilancia,
 - 3.1. Subdirección de Cuerpo de Custodia,
 - 3.2. Subdirección de Seguridad y Vigilancia
4. Dirección de Atención y Tratamiento,
 - 4.1. Subdirección de Atención en Salud.
 - 4.2. Subdirección de Atención Psicosocial.
 - 4.3. Subdirección de Educación.
 - 4.4. Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas.
5. Dirección Escuela de Formación.
 - 5.1. Subdirección de Secretaría Académica.
 - 5.2. Subdirección Académica.
6. Dirección de Gestión Corporativa
 - 6.1. Subdirección de Talento Humano.
 - 6.2. Subdirección de Gestión Contractual.
7. Direcciones Regionales (6)
 - 7.1. Establecimientos de Reclusión (141)
8. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 8.1. Comisión de Personal.

8.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El INPEC, en materia de Control Interno Contable se rige conforme a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual, *"incorpora en los procedimientos transversales el Régimen de contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera..."*

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Se da aplicación al Marco Normativo para entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitidas por el Contador General de la Nación.

La entidad preparó la información financiera de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno; la cual fue registrada bajo el catálogo de cuentas en aplicabilidad a la Resolución 620 de 2015.

Se elaboró el borrador del documento de políticas contables, el cual fue entregado a la entidad en mes de febrero de 2019, en cumplimiento al contrato No. 162 de 2018, las cuales serán aplicadas en la vigencia 2019, una vez sean aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La información se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para este fin, de acuerdo a los parámetros del sistema las operaciones del INPEC se encuentran bajo el código de consolidación 823200000, compuesto por 143 Subunidades ejecutoras determinadas por INPEC-GESTION GENERAL, 6 Direcciones Regionales, 135 Establecimientos de Reclusión, ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL "ENRIQUE LOW MURTRA y EPC MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL-FACATATIVÁ.

Durante la vigencia, se dio cumplimiento a la cadena presupuestal, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes en el aplicativo SIIF Nación; además de atender los requerimientos de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; e impartiendo a nivel nacional las instrucciones y recomendaciones pertinentes para facilitar el desarrollo de las actividades.

Del total del presupuesto vigente aprobado para el INPEC en la vigencia fiscal 2018, fue de \$ **1.072.832.564** miles de pesos, con una ejecución del 96.95% y obligaciones del

95.16%, registradas y pagadas de acuerdo a la disponibilidad de PAC; lo que refleja la gestión de los recursos efectuada en cada una de las subunidades ejecutoras, que se encuentran en línea y tiempo real, facilitando el seguimiento y la consolidación de la información, que gracias al sistema permite tener mayor confiabilidad de la misma.

El sistema SIIF NACION, permite administrar y controlar de manera adecuada los recursos de la entidad, tanto de recursos nación como propios, es decir de aquellos asignados por el Gobierno Nacional y los generados en cada una de las subunidades, como resultado de las actividades productivas ejecutadas por el Instituto, en el marco de los programas de formación y desarrollo de competencias para la productividad y la generación de ingresos.

Para el caso de las cuentas de Nómina, Propiedades, Planta y Equipo, Litigios, Sentencias y Demandas, traslado de Costos y Costo de Ventas; los movimientos se registran manualmente en el aplicativo a través de archivos planos, información generada por los aplicativos de apoyo HUMANO WEB, PCT INTERPRISE, EKOGUI y de archivos Excel.

Adicionalmente, los funcionarios del Grupo Contable, con el apoyo de las Direcciones Regionales han continuado con el proceso de la depuración de los Estados Financieros, utilizando los recursos disponibles en el Instituto.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

En la vigencia 2018, se siguieron los lineamientos impartidos por los entes rectores de control, vigilancia y gestión. En el INPEC, todas las operaciones financieras y contables, son registradas a través del aplicativo SIIF Nación, razón por la cual en cada una de las subunidades ejecutoras se utiliza ésta herramienta

Sin embargo, se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, por las siguientes razones:

1. Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén por la carencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en SIIF, en las subunidades.
2. El personal asignado para desarrollar las funciones de los perfiles pagador y contable, en su mayoría, no cuenta con conocimientos técnico contables para el desempeño de las funciones correspondientes, por cuanto la Convocatoria 250 así lo requirió para esos cargos, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.

Por lo anterior, los funcionarios del Grupo Contable de la sede central, realizaron las tareas correspondientes al proceso de convergencia, tales como traslados de saldos iniciales, ajustes y reclasificaciones, no cumplidas en las diferentes subunidades a nivel nacional.

3. Constante rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, software de apoyo PCT (almacén bienes muebles) que además conocen las instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, tanto en el nivel central como a nivel nacional.
4. En algunas subunidades, las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas para cumplir aquellas propias de sus cargos, incurriendo en la no terminación de los procesos, lo cual genera inconsistencias en la información.
5. Deficiencia en la entrega de información de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, numeral 3.2.9.1.
6. Los apoderados designados por el Instituto para su representación, registran en el aplicativo EKOGUI el valor de las pretensiones; sin considerar los parámetros establecidos en la normatividad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, lo que no refleja la situación real de los procesos judiciales.
7. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación y es de carácter general; se ha evidenciado al generar algunos registros automáticos, que se afectan cuentas contables que no corresponden, ocasionando inconsistencias en las trazas contables.
8. La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el aplicativo SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros.
9. Los reportes contables generados por el sistema SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales y por horarios, dificultando la consultas y análisis de las cuentas que conforman los Estados financieros de la entidad.

10. La Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios USPEC, reporta la información de forma extemporánea y sin la debida desagregación, dificultando el registro y análisis de la causación para la contabilización; es así, como no fue reportado el hecho económico por dicha entidad, correspondiente al segundo semestre de 2017 y la vigencia 2018.

11. Las Resoluciones correspondientes al mes de Diciembre de 2018 fueron allegadas al Grupo Contable, por la USPEC, así: el 19 de enero de 2019 según oficio 2019ER0030562 en donde se relacionan las Resoluciones 1254 por concepto de gastos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para los EPC contratados por la USPEC, 1255 gastos por concepto de mantenimiento en los establecimientos de reclusión, necesarios para la gestión penitenciaria y 1256 Gastos por concepto de interventorías y evaluaciones, necesarias para la gestión penitenciaria y oficio 2019IR0035995 de fecha 27 de febrero de 2019, por concepto de alimentación de internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, contratados por la USPEC; las cuales no fueron registradas en razón a que el cierre en SIIF NACION del mes de diciembre, fue el 13 de enero de la presente vigencia.

El Instituto no cumplió con los plazos establecidos para la presentación de la información contable vía CHIP para la vigencia 2018, de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en razón a las razones expuestas anteriormente, sumadas a las fallas presentadas por el aplicativo SIIF Nación, las cuales fueron reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contaduría General de la Nación, durante la vigencia 2018 y el período de transición, comprendido entre el 1º. De enero y el 13 de febrero de 2019.

Es así, como no se reportó la información correspondiente al Estado de Apertura ESFA, pese a las tres aperturas otorgadas por la Contaduría General de la Nación mediante "procedimiento de apertura al sistema integrado de información financiera SIIF NACION (...)", en los meses de agosto, octubre y diciembre.

Esta labor fue culminada en el mes de marzo de 2019, previa apertura del SIIF Nación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para terminar el cargue de información de la vigencia 2018 y realizar posteriormente la transmisión a CHIP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 044 del 15 de febrero de 2019 de la Contaduría General de la Nación, con plazo 08 de marzo.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Los principales cambios presentados en la información financiera del Instituto, corresponde a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, principalmente en el catálogo de cuentas, toda vez que éstas fueron parametrizadas por la Contaduría

General de la Nación de acuerdo a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

En razón a lo anterior, en el Grupo Contable se homologó el catálogo de cuentas a utilizar a partir del 1º. de enero de 2018 y se solicitó a la Contaduría General de la Nación la incorporación a este catálogo de cuentas requeridas específicamente por el Instituto, entre otras la correspondiente a la bonificación para la PPL.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Los hechos económicos que afectan los recursos y obligaciones de la Entidad se originan en las áreas que intervienen en el proceso Gestión Financiera, así: Dirección de Gestión Corporativa integrada por los Grupos de: Presupuesto, Tesorería; Contabilidad, Logístico, y Manejo de Bienes Muebles; Oficina Asesora Jurídica; Subdirección de Gestión Contractual; Subdirección de Talento Humano; y demás procesos que se realizan manualmente; como las conciliaciones bancarias, movimientos de propiedades, planta y equipo (almacén, bienes inmuebles, parque automotor, caninos, armamento, sistemas), administración del talento humano, y registro de los procesos judiciales del Instituto, manejados en software de apoyo (PCT, Humano Web, EKOGUI) los cuales generan información a través de reportes que son la base para la elaboración de archivos planos que fueron cargados manualmente al SIIF.

La entidad no contó con Políticas Contables aprobadas para la vigencia 2018, razón por la cual se aplicó, lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, es así como:

- Los activos fijos del Instituto se registraron por su costo de adquisición, valor de cesión o de donación.
- Para el reconocimiento patrimonial, se aplicó la base de la causación
- Para el reconocimiento de la ejecución presupuestal, se utilizó el sistema de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.
- Se efectúa el reconocimiento de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales sobre la base de la causación.
- El método de valuación de activos es el del costo de adquisición, o de construcción en el caso de los inmuebles.

- Depreciación: el cálculo se efectuó por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil establecida para los activos depreciables en el marco del Régimen de Contabilidad Pública. Se realizó e incorporó contablemente en los movimientos de la vigencia, quedando registrados individualmente por el Grupo de Manejo de Bienes Muebles y calculados de manera automática por el software de apoyo PCT.
- La provisión para contingencias (Sentencias y Conciliaciones), se realiza teniendo en cuenta el estado del proceso y el riesgo, de acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica.
- Obligaciones laborales: se registra de acuerdo a las normas vigentes, de acuerdo a información suministrada por la Subdirección de Talento Humano.
- Los seguros se amortizan durante los períodos en los cuales se espera percibir el beneficio contratado.

SITUACIONES PARTICULARES

CUENTA 1105 – CAJA MENOR

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario constituyó la Caja Menor de la Dirección de Gestión Corporativa, por un valor de \$ 12.000.000,00 con el número 145 del 23 de mayo de 2010.

Mediante la Sentencia 005647 del 20 de noviembre de 2010 se legaliza y cierra definitivamente la Caja Menor de 1105 de la Dirección de Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC vigencia 2010.

Atendiendo a la Sentencia 005647 del 15 de Noviembre de 2010 se realizó legalización de gastos y cierre definitivo de Caja Menor por un valor de \$ 56.714,00, el cual fue reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional; quedando un saldo por ejecutar por valor de \$ 11.943.286,00, por lo cual en la ejecución de dicha caja menor, dicho valor no pudo ser reintegrado, porque la cuenta fue embargada mediante medida cautelar bajo radicación 13001-03-91-701-2011-00028-00, decretada por el Juzgado Tercero Adicional de la Corte de Cartagena, el día 12 de Agosto de 2010.

Adicionalmente se realizó una consignación en efectivo a la Dirección del Tesoro Nacional por pago de contingencias, el día 07 de noviembre de 2010, por el valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$56.714)

CUENTA 1110 – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

En las cuentas del Instituto, se manejan recursos con situación de fondos asignados presupuestalmente a través de la unidad ejecutora 823200000, recursos propios y en administración, las cuales son autorizadas por la Dirección del Tesoro Nacional una por cada objeto del gasto registradas en las subcuentas 111005 y 111006, con saldos a diciembre 31 de 2018, así:

1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	150.377.767.692,06
1.1.10.05	Cuenta corriente	149,188,387,273.84
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	1,189,380,418.22

Al cierre de la vigencia, el INPEC tiene 803 cuentas corrientes y 24 de ahorro, a nivel nacional, de las cuales 14 corresponden a la Sede Central (10 corrientes y 4 de ahorro); los recursos de estas cuentas corresponden a recursos nación, recursos propios (caja especial, actividades productivas) y administrados (matriz internos). El saldo en cuentas corresponde a recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los compromisos adquiridos con terceros, giros reglamentarios y excedentes financieros consignados por los Establecimientos Carcelarios.

Las cuatro (4) cuentas de ahorro y cinco (5) cuentas corrientes de la sede central se encuentran embargadas.

Estas cuentas se encuentran parcialmente conciliadas de acuerdo a los procedimientos del INPEC. Es de anotar que se encuentran partidas conciliatorias significativas como consecuencia de la implementación de SIIF Nación en el año 2011, debido a que el sistema no generaba libro auxiliar de bancos y a procesos no terminados en vigencias posteriores al 2011 por la Tesorería y pagadurías de los Establecimientos de Reclusión (ingresos y gastos), lo cual conllevó al incremento de partidas conciliatorias por registrar contablemente; a la fecha no se cuenta con los documentos soporte para el registro.

La cuenta 026-99-24-20 de Davivienda, de la sede central, se encuentra embargada y sin movimiento, razón por la cual no se realizó conciliación bancaria durante la vigencia 2018.

La cuenta 311-00-4733 de BBVA – Servicios Personales, se encuentra conciliada hasta el mes de junio de 2018, principalmente por las siguientes razones:

- Registros que no cumplen con lo establecido por la Administración SIIF en la afectación de posición de pagos no presupuestales.

- Valores registrados globalmente por el perfil pagador y en extracto figuran de manera desagregada, incluido lo correspondiente a embargos.
- Elaboración de documentos de recaudo por clasificar sin que se registre oportunamente la reducción con registro manual contable.
- Traslado entre cuentas bancarias para pago, que según extractos bancarios figuran en dos (2) cuentas y en SIIF el pago queda afectado en una sola.

CUENTA 138427 – OTROS DEUDORES - Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

En esta cuenta se registran los giros de recursos al Tesoro Nacional, por concepto de acreedores sujetos a devolución, de acuerdo con el procedimiento establecido por la CGN del 26/04/2016.

CUENTA 138426 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR - Pago por cuenta de terceros

En esta cuenta se registran los valores cancelados por incapacidades a funcionarios de la entidad, que deben ser reembolsados por las distintas EPS, estos valores son girados con posterioridad a la fecha en que se generan y surtiendo todos los trámites administrativos a que haya lugar.

CUENTA 151065 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA - Víveres y rancho

El saldo de la cuenta mercancías en existencia, corresponde a la adquisición de elementos de primera necesidad para los expendios que funcionan en los Establecimientos de reclusión del orden nacional, con el fin de satisfacer las necesidades de la PPL.

CUENTA 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles de la Entidad se registran de acuerdo a las disposiciones señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Cada establecimiento de reclusión realiza semestralmente el conteo físico (inventario) de los bienes muebles, por dependencia.

El valor de esta cuenta es de \$2.280.332.372,4 miles de pesos el cual aumento respecto al año anterior, principalmente por la actualización de los valores de los inmuebles, partiendo de los avalúos del año 2014.

✍



Para los efectos pertinentes se tiene en cuenta la vida útil de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación; el método de depreciación utilizado para el cálculo es el de línea recta para cada bien; no se presentaron cambios en la estimación de la vida útil, depreciación y amortización.

Se aplicó, lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, así:

<i>DETALLE</i>	<i>VIDA UTIL (años)</i>
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de Comedor, cocina, despensa y hotelería	10

CUENTA 1605 TERRENOS

El saldo de esta cuenta es de \$534,874,587,664 y representa los terrenos urbanos y rurales de propiedad del INPEC, pendientes de legalizar y de uso permanente sin contraprestación; donde se encuentran construidos, la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos carcelarios para el cumplimiento de su cometido estatal.

Los terrenos que se encuentran pendientes de legalizar por valor de \$ 39,542,628.7 miles obedecen a la no terminación de trámites jurídicos.

CUENTA 1640 EDIFICACIONES

El saldo de esta cuenta \$ 1.764.690.705.778,21 y representa los Edificios de propiedad del INPEC para el cumplimiento de su cometido estatal. En estas construcciones se encuentran la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión para el cumplimiento de su cometido estatal.

SUBCUENTA 164027 Edificaciones pendientes de legalizar

El saldo incluye el valor de las Edificaciones en calidad de bienes pendientes de legalizar por valor de \$ 553.933.811.214,88 por ser el INPEC quien los usufructúa; corresponde a los traslados de otras entidades públicas y se encuentran pendientes de legalizar por la no terminación de trámites jurídicos.

SUBCUENTA 164028 Edificaciones de propiedad de terceros

Son los recibidos por el INPEC sin traslado de la propiedad ni el reconocimiento de contraprestación alguna, para ser utilizados de manera permanente en desarrollo del cometido estatal. Valor \$ 21.229.166.650

CUENTA 1637 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

El saldo de esta cuenta de \$ 7.319.127.208,08, corresponde a los bienes que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación hasta tanto se defina su destinación, tal como: asignación a un funcionario, baja por obsolescencia, venta directa o martillo, destrucción, entre otros. Mientras los bienes permanezcan en esta condición no son objeto de depreciación.

CUENTA 1685 - DEPRECIACION ACUMULADA (CR)

El saldo de la cuenta de depreciación a diciembre 31 de 2018 asciende a la suma de \$ - 279.384.080.242,70; calculado en el aplicativo PCT; el método utilizado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta para cada bien, de acuerdo con la vida útil estimada, se calculó a partir del costo histórico para cada bien individual.

CUENTA 19 - OTROS ACTIVOS

CUENTA 190501 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO - SEGUROS

Esta cuenta refleja el valor de la constitución de pólizas a diciembre 31 de 2018, Saldo por amortizar de esta cuenta conformada por las siguientes pólizas:

		(miles de pesos)
ASEGURADORA	DETALLE	VALOR
La Previsora		
	Orden de compra, 31391, dependencia interna pólizas todo riesgo automóviles No. 1010860 del contrato No. 176 de 2018.	280.920.325.50
	Póliza todo riesgo automóviles No. 1010860, contrato 176 de 2018 inclusión cinco vehículos.	3.513.513
UNION TEMPORAL GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A AIG SEGUROS COLOMBIA S.A Y CHUBB SEGUROS	Póliza todo riesgo daños materiales, manejo global financiero sector oficial, responsabilidad civil extracontractual, todo riesgo contrato 297	4.489.275.769.09



ASEGURADORA	DETALLE	VALOR
COLOMBIA S.ACOLPATRIA S.A.		

CUENTA 190604 ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo de \$ 340.354.113,91; corresponden a la Sede Central.

CUENTA 190690 OTROS AVANCES Y ANTICIPOS

El saldo de \$282.138.129,37, corresponde a contratos de obra registrados en la Sede Central de vigencias anteriores, que se encuentran en proceso de gestión administrativa para su legalización.

CUENTA 190801 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION – En Administración

El saldo de esta cuenta corresponde a los valores trasladados al Ministerio de Hacienda a través de la cuenta CUN, de los Establecimientos de Reclusión, Direcciones Regionales, Escuela y Sede Central, en cumplimiento a las instrucciones emitidas por dicho Ministerio.

PASIVOS**SUBCUENTA 240101 BIENES Y SERVICIOS.**

El saldo de \$ 26,534,386,954.937; corresponde a las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2018 por los rubros de servicios personales y gastos generales, y saldos pendientes por depurar de vigencias anteriores.

CUENTA 2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El Instituto por este concepto retuvo, pagó y declaró dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario por concepto de retenciones ante las entidades fiscalizadoras.

SUBCUENTA 246002 SENTENCIAS

El saldo de \$14.007.197.719,7 está constituido, así: Sentencias por pagar y saldos por depurar tres (3) procesos.

Procesos Ejecutoriados

Proceso	Estado	Cantidad	Valor Ejecutoriado
Ejecutoriados	Pendiente para pago	192	\$13.918.673.337

pesos

El valor pagado de la vigencia 2018 por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales incluyendo los intereses y costas del proceso es de \$22,800,825,329.39.

Esta cuenta se encuentra en proceso de depuración, la que se debe realizar conjuntamente con la Oficina Asesora Jurídica.

CUENTA 249032 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR- Cheques no cobrados o por reclamar

En esta cuenta se registra la constitución de acreedores varios sujetos a devolución, por concepto de pagos no efectivos de acuerdo con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación del 26/04/2016.

CUENTA 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CUENTA 2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo, representa el valor de las obligaciones originadas en nóminas adicionales en trámite de pago, a la fecha de corte y otras acreencias de carácter laboral y al saldo consolidado de las prestaciones sociales adeudadas a los servidores públicos vinculados por nómina, según los cálculos efectuados por las Oficinas de Talento Humano del Nivel Central.

SUBCUENTA 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS

El saldo de \$1.249.072.874.673.79 de la cuenta de Provisión para Contingencias corresponde a las efectuadas sobre el monto de las demandas existentes en contra del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

La Oficina Asesora Jurídica, reportó la siguiente información al Grupo Contables:

Miles de pesos

NUMERO DE PROCESOS	TIPO DE PROCESO	PASIVO ESTIMADO
3986	Administrativos	1.039.288.086.430
2	Civiles	244.853.000
4	Otros Litigios	50.797.973

NUMERO DE PROCESOS	TIPO DE PROCESO	PASIVO ESTIMADO
	Laboral	1.898.355.091
	TOTAL PROCESOS	1.041.482.092.494
	ACTIVOS	

El saldo a 31 de diciembre de 2018 con base en la descarga de Ekogui presentada por la oficina asesora jurídica es \$1.039.288.086.430, de la cuenta procesos administrativos, para la misma cuenta el grupo contable registra un valor de \$1.246.698.468.609.79 presentando una diferencia de \$207.410.382.179.79 la cual obedece a:

- 1- Se encuentran registros de terceros en contabilidad, los cuales no registran en Ekogui, debido a que la información en Litigob o no se encontraba totalmente actualizada por los apoderados a nivel nacional en su oportunidad o, la información obrante en Litigob no fue migrada al Ekogui.
- 2- La información reportada mensualmente por la Oficina Asesora Jurídica, con base en la descarga del Sistema Único de Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, contiene procesos con cédulas de demandantes que no se encuentran creadas en SIIF Nación. El Grupo Contable realizó gestión administrativa ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante el Grupo de Policía Judicial, logrando la identificación de 157 terceros, con lo cual se depuró información y se efectuaron los registros contables respectivos. Sin embargo, esta novedad persiste por lo que se requiere realizar nuevamente esta gestión.
- 3- Se observan procesos pendientes para pago, o pagados los cuales se encuentran activos en el Sistema eKOGUI.
- 4- El eKOGUI evidencia falencias técnicas no atribuibles a los apoderados o a la entidad, tales como: no permite parametrizar con fecha de corte determinada, no refleja de manera inmediata el registro realizado, no permite que el mismo sistema refleje el registro contable (cuentas de orden o provisión contable), evidencia registros dobles de procesos, no tiene implementado el rol del jefe financiero de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, como tampoco está habilitado lo concerniente a la ejecución del pago de las sentencias.
- 5- El párrafo del artículo 2.2.3.4.1.13. del Decreto 1069 de 2015 dispone:
 "... Párrafo. Los usuarios del sistema, son los responsables directos por la veracidad y oportunidad de la información que ellos reporten en el mismo dentro del marco de sus competencias funcionales."
 Normativa que incluso fue incluida en la Circular No. 000031 de noviembre 28 de 2017 suscrita por el señor Director General del INPEC, cuyo asunto es:
 "cumplimiento Decreto 1069 de 2015, lineamientos actividad litigiosa..."

En consecuencia, con base en lo expuesto, los apoderados que ejercen defensa en el INPEC y que laboran en algunos ERON, en las Direcciones Regionales, en el Grupo de Jurisdicción Coactiva, Demandas y Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, deben realizar registro y actualización oportuna del eKOGUI, son los directos responsables de la veracidad de la información por ellos consignada, no dependen de la Oficina Asesora Jurídica o de la Coordinación del grupo de jurisdicción coactiva, demandas y defensa judicial.

Por ende, las omisiones o errores de digitación o en el contenido de la información en el registro y actualización del referido eKOGUI, son atribuibles a quien lo diligencia, esto es, a cada apoderado.

Con base y en cumplimiento de la norma, el INPEC aplica la metodología de reconocido valor técnico expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y contenida en la Resolución No. 353 de noviembre 01 de 2016 y en la Circular Externa No. 23 de diciembre de 2011.

Sin perjuicio de sendas capacitaciones que brinda la ANDJE en las diferentes ciudades y regionales del país, en el INPEC durante la vigencia 2018 se realizaron videoconferencias cuyo tema central ekogui, lo constituyó la calificación del riesgo, provisión contable, entre otros temas; capacitaciones dirigidas a todos los apoderados del INPEC, a los seis directores regionales, con la participación directa y activa de funcionario de la ANDJE:

- Abril 18 de 2018
- Mayo 02 de 2018
- Octubre 09 de 2018

A más de lo anterior, mediante oficios suscritos por el señor Director General del INPEC y dirigido a los apoderados del INPEC Directores Regionales, se ordena, entre otros aspectos, el realizar los registros totales y actualización oportuna del eKOGUI, en cumplimiento de las funciones de los apoderados y con base en el Decreto 1069 de 2015, el realizar la calificación del riesgo y la provisión contable de todos los procesos a cargo y para el efecto utilizar la " PLANTILLA DE AYUDA PARA EL CALCULO DE LA PROVISION CONTABLE PARA LOS PROCESOS JUDICIALES", contenido en los siguientes documentos :

- Oficio 8100-DINPE-OFAJU-81202-GRUDE- 001623 de agosto 06 de 2018
- Oficio 8100-DINPE-OFAJU-GRUDE- 2018IE0151391 de noviembre 29 de 2018.

Asimismo, en la Circular No. 000031 de noviembre 28 de 2017 suscrita por el señor Director General del INPEC, cuyo asunto es: "Cumplimiento Decreto 1069 de 2015,

lineamientos actividad litigiosa- política de prevención del daño antijurídico”, en aras de garantizar el cumplimiento de la ley, se reitera el cumplimiento del decreto mencionado.

- En tratándose del ejercicio de la actividad litigiosa, a nivel nacional la carga laboral es bastante alta frente al reducido, escaso o nulo número de funcionarios asignados para el efecto, generándose en algunas dependencias superación del nivel soportable o carga laboral soportable respecto de procesos asignados a cada apoderado vs el número o porcentaje tope indicado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- El eKOGUI a la fecha no cuenta con la implementación de su versión 2.0.

PROCESOS EJECUTIVOS

Respecto al caso de algunos procesos ejecutivos que registran en estado activo en el eKOGUI, y que, sin embargo, de manera simultánea registran en el cuadro de procesos terminados manejado por el Grupo de Liquidación de fallos judiciales y conciliaciones. Los procesos inician con tipo de acción reparación directa terminan con un fallo desfavorable lo cual genera una obligación para el instituto, como consecuencia del no pago oportuno de esta obligación, la contraparte inicia el proceso ejecutivo correspondiente, debido a que se presenta demora en el cumplimiento de las obligaciones judiciales del instituto a causa de la falta de presupuesto asignado para el rubro de sentencias y conciliaciones; lo que tiene como efecto que el proceso se active en el eKOGUI como proceso ejecutivo a pesar de que el proceso anterior de reparación directa se encuentre terminado.

Los procesos

La metodología aplicada para el registro del pasivo estimado, para la medición del riesgo es la expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, así:

- Circular externa No. 00023 del 11/12/2015 lineamiento para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico.
- Resolución 353 del 01/11/2016 “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad.
- Instructivo 008-calificación del riesgo-v2-050916, calificación del riesgo y provisión contable. *“A partir del 19 de agosto el sistema Ekogui ha implementado la nueva metodología para la calificación del riesgo procesal que, a fin de facilitar y simplificar este proceso, ha definido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para establecer el riesgo de pérdida de un proceso. La nueva metodología al*

igual que la anterior, contempla cuatro criterios o dimensiones del riesgo de pérdida procesal y establece lineamientos para determinar si cada uno de estos criterios tiene una probabilidad alta, medio alta, medio baja o baja de pérdida...”

Con el informe del estado de los procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica Grupo de Demandas y Conciliaciones, reporte Ekogui se cancelan las pretensiones registras en las cuentas de orden 990505 - Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta Responsabilidades Contingentes por Contra, y se registra contablemente el valor informado en el pasivo estimado de aquellos procesos que determinen la probabilidad de condena del INPEC, registrando un débito en la subcuenta 5368 - litigios y un crédito a la subcuenta 2701 – litigios y demandas, según el análisis previo del estado de los procesos jurídicos.

En esta cuenta se registra la provisión para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran en riesgo.

Lo anterior, de acuerdo con la calificación que los apoderados del Instituto estimen, para la pérdida de demandas en contra, basados en la evaluación de riesgo generado por: fortaleza de la demanda, fortaleza de las pruebas, nivel de jurisprudencia, fallo en primera instancia, fortaleza de los recursos de apelación y fallo en segunda instancia; factores a los cuales se les ha dado una importancia relativa, que en últimas determina el porcentaje a aplicar en cada caso, tomado sobre la base del valor de las pretensiones económicas de los demandantes, en cumplimiento al Decreto 1069 de 2015.

La fuente de información para los registros contables de los procesos jurídicos es el software Ekogui, reporte enviado por la Oficina Asesora Jurídica en CD mensualmente al Grupo Contable.

CUENTA 3 PATRIMONIO

Esta cuenta la conforma los resultados del ejercicio de cada vigencia; y se ve afectó por:

- La actualización de los valores de los inmuebles, partiendo de los avalúos del año 2014.
- Impactos por convergencia: homologación al nuevo catálogo de cuentas, ajustes y reclasificaciones.
- Resultados de ejercicios anteriores.
- f Reconocimiento de pasivos estimados de sentencias y conciliaciones

- Transferencia de bienes y servicios de la USPEC al INPEC correspondiente a vigencias anteriores por valor de \$63.889.382 miles Patrimonio institucional incorporado disminuyo en un 97% por el traslado a otras cuentas patrimoniales, afectación resultante del proceso de depuración contable en las cuentas de Inventarios de acuerdo con las normas vigentes y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

CUENTA 4 - INGRESOS

Los ingresos del INPEC, ascendieron a la suma de \$ 1,993,376,231,952.2, los cuales provienen de:

- Aportes de la Nación
- Transferencias
- Traslados que realiza la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC al INPEC, por medio de resolución donde se indica el reconocimiento y contabilización del gasto por los diferentes conceptos contratados para los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Recursos Propios, por concepto de venta de bienes y servicios, multas y aportes de las Cajas Especiales por giros reglamentarios, originados en las actividades productivas que se desarrollan en los establecimientos de reclusión del país.

CUENTA 5 - GASTOS

Los gastos ascienden a la suma de \$ 2,172,496,565,724.9, por concepto de:

- Ejecución presupuestal de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia.
- Reserva presupuestal de la vigencia anterior
- Registro en la cuenta de ajuste de ejercicios anteriores por concepto de provisión de sentencias y conciliaciones y nómina.
- Traslados de bienes y servicios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC al INPEC, a través de resoluciones indicando el reconocimiento y contabilización del gasto por los diferentes conceptos contratados para los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

CUENTA 6 - COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN

El saldo reflejado en esta cuenta asciende a la suma de \$ 48,676,036,954.5, está conformada por la información reportada por los Establecimientos de Reclusión, tienen

como origen el desarrollo de actividades productivas, en el marco de los programas de formación y desarrollo de competencias para la productividad y la generación de ingresos, estas actividades las reglamenta el acuerdo 010 de 2004.

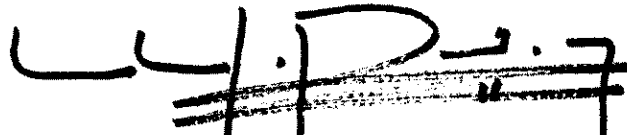
CUENTAS DE ORDEN

CUENTA 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La cuenta de orden 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS presenta un saldo de \$ 11,997,503,072; que corresponden a 129 procesos instaurados por el INPEC.

CUENTA 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las cuentas de orden acreedoras 9120 LITIGIOS Y DEMANDAS, registra a diciembre 31 de 2018 la suma de \$ 535,650,367,133; representa el valor de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra del Instituto, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, hasta alcanzar la cuantía estimada de la demanda.



Brigadier General **WILLIAM E. RUIZ GARZÓN**
Director General



JOSE NEMECIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa (c)



ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P 51744-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ADICIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2018

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

El Instituto no cumplió con los plazos establecidos para la presentación de la información contable vía CHIP para la vigencia 2018, de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, y teniendo en cuenta a las razones expuestas anteriormente, sumadas a las fallas presentadas por el aplicativo SIIF Nación, las cuales fueron reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contaduría General de la Nación, durante la vigencia 2018 y el período de transición, comprendido entre el 1º. De enero y el 13 de febrero de 2019.

Es así, como no se reportó la información correspondiente al Estado de Apertura ESFA, pese a las tres aperturas otorgadas por la Contaduría General de la Nación mediante "*procedimiento de apertura al sistema integrado de información financiera SIIF NACIÓN (...)*", en los meses de agosto, octubre y diciembre.

Esta labor fue culminada en el mes de marzo de 2019, previa apertura del SIIF Nación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para terminar el cargue de información de la vigencia 2018 y realizar posteriormente la transmisión a CHIP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 044 del 15 de febrero de 2019 de la Contaduría General de la Nación, con plazo 08 de marzo.

Una vez terminado el cargue de saldos iniciales se realizó la transmisión y presentación vía CHIP del Estado financiero de apertura ESFA, al realizar el cargue de la información correspondiente al mes de diciembre de 2018, se presentó un inconveniente en el CHIP, el cual fue consultado a la Contaduría General de la Nación la cual respondió que al no haberse reportado los trimestres marzo, junio y septiembre no se podía reportar la información del mes de diciembre.

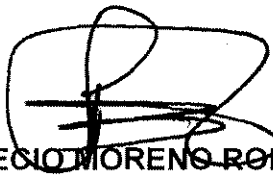
Por lo anterior la solución dada para la entidad, fue realizar una hoja de trabajo manual, tomando como saldos iniciales los reportados en el ESFA y la información de saldos y



movimientos de cada uno de los trimestres del 2018 y cargarlos vía CHIP, para que el sistema permita el cargue exitoso de la información del mes de diciembre.



Brigadier General **WILLIAM E. RUIZ GARZÓN**
Director General



JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa (c)



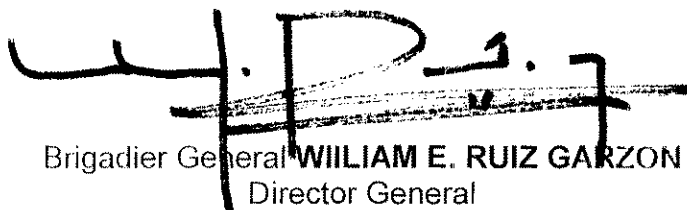
ANA CRISTINA DÍAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P 51744-T

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Brigadier General WILLIAM E. RUIZ GARZON identificado con cedula de ciudadanía No. 79.308.354 expedida en Bogotá, Doctor JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.284.589 de Bogotá y ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.552.580 de Bogotá, en condición de Representante Legal, Director de Gestión Corporativa (C) y Coordinadora del Grupo Contable; certificamos que los saldos de los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2018, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad del Sistema de Información Financiera SIIF NACION; resultado del registro de las operaciones económicas y financieras realizadas por la entidad nivel nacional en cumplimiento a las normas del Régimen de Contabilidad Pública.

Se expide esta certificación a los siete (7) días del mes de marzo de 2019, con el fin de dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública



Brigadier General **WILLIAM E. RUIZ GARZON**
Director General



JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Director de Gestión Corporativa (C)



ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo Contable